

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
512	13152	27/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ATRABO LTDA.
 RUT EMPRESA: 78346290-7
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LO ESPEJO
 DOMICILIO: FERRARI
 N°: 929
 FONO: 8540870
 CIUDAD:
 EMAIL: ventas@acar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SAN BERNARDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE-CERRO EL RELOJ Destino ▶ PANAMERICANA SUR KM 16
 RUTA A RECORRER: D-615, D-605, RUTA 45, RUTA 5 NORTE, RUTA 70, Y 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 680 Fecha Aprox. Viaje: 30/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.9	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 0	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WX-6925 SemiRemolque ▶ JK-8575 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	5	8	9						
N° DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/02/2012 FECHA HASTA ▶ 03/02/2012

COD_AUTENTIF: 2642012131-0-0150397475



MAURICIO CORTÉS GARCÍA
 INGENIERO CIVIL INSTRUCTOR
 DEPARTAMENTO REGIONAL
 VIABILIDAD - IV REGIÓN - OVALLE
 Firma Jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
 31 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Libertad

© todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012